

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO  
ABOGADA

SEÑOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA

E. S. D.

DEMANDANTE :BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CESION CENTRAL DE INVERSIONES SA  
DEMANDADO MELO CASALLAS PEDRO ALEJO  
Radicado 201800040

**NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C con la C. C. No 52.338.185 de Bogotá y T.P No 199.236 del C. S. de la J, manifiesto a usted por medio del presente escrito que :

La obligación que se cobra dentro del presente proceso, una vez revisados los sistemas contables, se encuentra vigente y pendiente de realizar el pago total, por lo tanto es la voluntad de mi mandante continuar el tramite procesal, hasta satisfacer la obligación.

Por lo anterior procedo a solicitar se decreten las siguientes medidas, teniendo en cuenta que las solicitadas no han satisfecho las pretensiones de la demanda y con el ánimo de que las mismas no sean ilusorias, respetuosamente solicito :

Se decrete El embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto o depósitos existan en cuentas de ahorro , corrientes, CDT, CDAT, que posea el demandado En las entidades Bancarias que a continuación se relacionan:

BANCO DE OCCIDENTE : [juridica@bancooccidente.com.co](mailto:juridica@bancooccidente.com.co)  
AV VILLAS : [notificacionesjudiciales@avvillas.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@avvillas.com.co)  
DAVIENDA : [notificacionesjudiciales@davienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davienda.com)

Solicito oficiar al Señor Gerente de dichas Entidades Bancarias, en los correos electrónicos comunicándole la medida

#### NOTIFICACIONES

El BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, recibe notificaciones en la carrera 8 No 15-43 de la ciudad de Bogotá, cobro [juridicoregbogota@bancoagrario.gov.co](mailto:juridicoregbogota@bancoagrario.gov.co) PBX (1) 5945555 extensión 3249

Doctora BEATRIZ ELENA ARBELAEZ OTALVARO recibe notificaciones en la carrera 8 No.15-43 de la ciudad de Bogotá, cobro [juridicoregbogota@bancoagrario.gov.co](mailto:juridicoregbogota@bancoagrario.gov.co), [Beatriz.arbelaez@bancoagrario.gov.co](mailto:Beatriz.arbelaez@bancoagrario.gov.co) PBX (1) 5945555 extensión 3249.

REPRESENTANTE LEGAL: ALBA LUCIA LINARES URQUIJO, CC #21.110.770. Villeta -Cundinamarca, recibe notificaciones en la Carrera 8#15-43 P 12 en la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico [secretariageneral@bancoagrario.gov.co](mailto:secretariageneral@bancoagrario.gov.co)

La suscrita en la CALLE 52 SUR 79 D 37 INT 3 -101 en la ciudad de BOGOTA D.C, celular 3108739907 y correo electrónico : [ruizmendezabogados@gmail.com](mailto:ruizmendezabogados@gmail.com)

Informo que a la fecha se está contactando con los demandados para obtener los correos electrónicos, en el evento de lograr su ubicación se estará informando al despacho.

Celular 3108739907  
Bogotá-Colombia

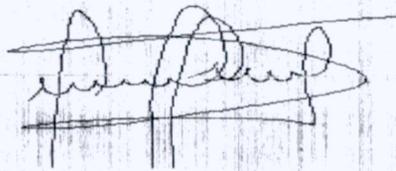
NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO  
ABOGADA

### AUTORIZACION

De igual manera informo, que confiero autorización de manera especial, amplia y suficiente a los señores SANDRA CATALINA RUIZ MENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía #1030570154 y ANDRES FELIPE RUIZ MENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía #1.013.664.744, estudiante de derecho, como mi dependiente judicial para que en mi nombre y representación y bajo mi absoluta responsabilidad tengan acceso al expediente, soliciten, tramiten, retiren copias, retiren oficios de embargo, realicen desglose de los documentos base de la presente ejecución, RETIRO de demandas con anexos y consulten los procesos, dentro de los cuales actuó como apoderada .

Los autorizados cuentan con las facultades inherentes para el ejercicio de la presente autorización, en especial las de recibir documentos, solicitar copias, revisar el estado del proceso, radicar memoriales, retirar oficios y en general todas aquellas facultades necesarias para el buen cumplimiento de su deber.

Atentamente,



**NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO**  
C. C. No 52.338.185 de Bogotá  
T. P. No 199.236 del C. S. de la J

*Celular 3108739907*  
*Bogotá-Colombia*

Radicado 201800040 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DEMANDADO MELO CASALLAS  
PEDRO ALEJORadicado 201800040

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Vie 28/05/2021 11:49 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (183 KB)

MC MEMORIAL MELO CASALLAS PEDRO ALEJO.pdf;

SEÑOR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA

E. S. D.

DEMANDANTE :BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DEMANDADO MELO CASALLAS PEDRO ALEJO  
Radicado 201800040

Respetados doctores

anexo memorial para el proceso de la referencia

**Cordial saludo,**

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO  
ABOGADA EXTERNA BANCO AGRARIO  
CELULAR 3108739907  
RUIZ MENDEZ ABOGADOS

	Republica De Colombia Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca
	CORRESPONDENCIA
Recibido hoy.	28 MAY 2021
Hora:	11:49 Am
Quien Recibe:	<i>[Signature]</i>
Folios:	Recibido por medio electrónico

**Informe Secretarial**

**Jerusalén, 28 de mayo de 2021,** Al despacho del Señor Juez con la anterior solicitud de medidas cautelares.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'K-J-C', written in a cursive style.

**KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS**  
**Secretaria.**